

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 6583

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Provincial de Murcia

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
b) Domicilio:
Calle Hermosilla número 3, Madrid.

c) Lugar de la instalación:
Central Hidráulica en Cañaverosa.

d) Término municipal afectado: Calasparra. Murcia.

e) Finalidad:
Aumento de capacidad de transformación.

f) Características principales:

Ampliación de la S.E.T. de la Central Hidráulica de Cañaverosa-Calasparra, con un nuevo transformador de potencia de 40/30/20 MVA a 138/66/22 KV. pasar cuadro intemperie de 33 a 66 KV. para las líneas a la S.E.T. de Hellín (Albacete) y a la S.E.T. de Caravaca (Murcia), además de 18 celdas blindadas intemperie de 22 KV. para distribución en la zona:

Juego sencillo de barras III para 138 KV. con circuitos para:

— Línea futura a Hellín (Albacete), con aparellaje salida.

— Línea Miller-Espinardo, con seccionamiento intercalado y puesta a tierra.

— Alimentación a transformador de potencia de 40 MVA., relación $132 \pm 10\%$ /66/22 KV.

— Aisladores de suspensión CP 11 de 11 elementos.

Juego de barras sencillas III con by-pass, para:

— Tres circuitos salida líneas

a S.E.T. Caravaca, a S.E.T. Hellín (Albacete) y uno de reserva.

— Un circuito con su aparellaje de seccionamiento y protección para transformador.

— Tres trafos tensión para protección y medida.

— Tres autoválvulas ASEA a 66 KV. y un trafa tensión para medida y sincronización.

— Aisladores CP 10 de 6 elementos, suspensión.

Juego de barras III a 22 KV. dividido en dos semiembarrados por interruptor, con protección a tierra por reactancia de 500 A. durante 30 s. y 78 ohmios, previsto para las 16 celdas blindadas alimentadas con cable subterráneo de 3 (1 x 150) mm.² para:

— Once para líneas distribución, conectadas a barras por interruptor de enchufe.

— Dos para circuitos de transformadores.

— Dos para circuitos auxiliares, uno con transformador de potencia de 100 KVA., 22 KV./220-127 V. y otro de 400 KVA., 22/4,5 KV. para finca (Virgen).

— Uno para acoplamiento.

— Uno para medida.

— Uno para generación de la propia Central Hidráulica de Cañaverosa.

— Aislamiento intemperie SCEI-25 para 25 KV.

g) Procedencia materiales:
Nacional.

h) Presupuesto:
46.116.100 pesetas.

i) Expediente número:
A.T. 10.141.

j) Técnico autor del proyecto: Don Alfonso Martín Conde, ingeniero industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse al mismo las reclamaciones,

por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 11 de octubre de 1984.
El director provincial, Manuel García Ortiz.

Número 6655

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO A N U N C I O

Habiéndose aprobado por la Dirección General de Carreteras, con fecha 18 de octubre de 1984, el proyecto de «Nueva carretera-autovía Murcia-Alicante. Tramo 1. Enlace de la carretera N-301 con la carretera N-340. Provincia de Murcia. Clave: 7-MU-341», y siendo necesario realizar expropiaciones para la ejecución de dichas obras, con objeto de que sea declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre un período de información pública, por plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la última publicación, durante el cual podrá ser examinado el citado proyecto en la Jefatura de Carreteras de esta Dirección Provincial, sita en la Avda. de Alfonso X el Sabio número 6, planta 3.ª, de esta ciudad, a los solos efectos de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer dicha relación de bienes y derechos objeto de expropiación, incluida en el mismo y que figurará también expuesta en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Murcia, 18 de octubre de 1984.
El director provincial, José García León.